LICENCIA NACIONAL HABILITANTE

En nuestro país las licencias de conducir son emitidas por municipalidades u organismos provinciales, habilitando a conducir por las calles y caminos de la República, en tanto que la Nación es competente en el otorgamiento de las licencias para conducir vehículos del servicio de transporte de pasajeros y carga interjurisdiccional. Así lo establece la ley de Tránsito Nº 24.449 del 23 de diciembre de 1994, artículos 13 y 14.

El texto de la ley y su Decreto Reglamentario Nº 779 del 20 de noviembre de 1995, establecen los requisitos que deben cumplir los aspirantes a la licencia de conducir, su contenido y clases.

La competencia reservada a la Nación se materializa en la denominada Licencia Nacional Habilitante, que es el único documento que autoriza al conductor profesional a conducir en jurisdicción nacional. El régimen de otorgamiento y uso está establecido por Resolución de la Secretaría de Transporte de la Nación Nº 444 del 9 de diciembre de 1999 y sus antecesoras.

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte (C.N.R.T.) ha recibido por delegación del gobierno nacional la facultad de su otorgamiento (Decreto Nº 1388 de 1996).

Licencia Nacional Habilitante (cargas generales)

< 45 años	Vigencia 2 años
>45 años	Vigencia anual

Licencia Nacional Habilitante (mercancías peligrosas)

< 45 años	0.0	Vigencia 2 años
>45 años	7, 0	Vigencia anual

DOCUMENTOS DEL CONDUCTOR

De acuerdo a lo establecido por el artículo 4º del Decreto 1035/2002, únicamente se le podrá exigir para circular a los vehículos que efectúen transporte interjurisdiccional de cargas, la siguiente documentación:

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Transporte Automtor (R.UT.A).
- Certificado de Revisión Técnica Obligatoria.
- Licencia de Conductor y Licencia Nacional Habilitante en los casos que corresponda.
- Documento de Transporte, Carta de Porte o Guía de Conformidad con lo establecido en la ley 24.653. En el caso de transporte internacional, la documentación determinada por Acuerdos, Tratados y Convenios.
- Cédula de identificación del automotor.

- Constancia de la Contratación y vigencia de los seguros obligatorios.
- En el caso de mercancías peligrosas, la documentación específica exigida por la normativa vigente.
- En los supuestos en que el tránsito requiera de un permiso especial de circulación, el instrumento que acredite la concesión de mismo.

REQUISITOS PARA OBTENER O RENOVAR LA LICENCIA NACIONAL HABILITANTE CATEGORIA CARGAS GENERALES

- Ser mayor de 21 años (sin excepción).
- DNI Original y fotocopia de 1º y 2º hoja.
- Registro de Conducir (original y fotocopia) con vigencia mayor a 30 días y acorde a la categoría solicitada.
- Última licencia nacional habilitante (original y fotocopia), para renovación o reingresos.
- Recibo de sueldo (original y fotocopia). Autónomos: los dos últimos aportes (original y fotocopia).
- No encontrarse bajo licencia medica.
- Ayuno de 6 horas.
- Cabeza lavada con jabón blanco
- Traer anteojos (si usa para leer).
- Saber leer y escribir en idioma nacional.

(*) Las fotocopias deben ser en hoja A4, dos (2) juegos y sin recortar.

IMPORTANTE: Para concurrir a la Evaluación Psicofísica debe presentar las boletas de depósito correspondiente a: Canon y Derecho.

REQUISITOS PARA OBTENER O RENOVAR LA LICENCIA NACIONAL HABILITANTE CATEGORIA MERCANCIAS PELIGROSAS

- Ser mayor de 21 años (sin excepción).
- DNI Original y fotocopia de 1º y 2º hoja.
- Registro de Conducir (original y fotocopia) con vigencia mayor a 30 días y acorde a la categoría solicitada.
- Ultima licencia nacional habilitante (original y fotocopia), para renovación o reingresos.
- Recibo de sueldo (original y fotocopia). Autónomos: los dos últimos aportes (original y fotocopia).

- No encontrarse bajo licencia médica.
- Ayuno de 6 horas.
- Cabeza lavada con jabón blanco.
- Traer anteojos (si usa para leer).
- Saber leer y escribir en idioma nacional.

(*) Las fotocopias deben ser en hoja A4, dos (2) juegos y sin recortar.

IMPORTANTE: Para concurrir a la Evaluación Psicofísica debe presentar las boletas de depósito correspondiente a: Canon y Derecho.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

La aprobación del Examen Psicofísico habilitará al conductor a efectuar el Curso de Capacitación correspondiente, y una vez cumplido con ambos requisitos estará en condiciones de recibir y usar la Licencia Nacional Habilitante.- La Comisión Nacional de Regulación del Transporte mediante Resolución Nro. 2623/2003 estableció la OBLIGATORIEDAD de dicha LICENCIA NACIONAL HABILITANTE; disponiendo lo siguiente.

- 1. "Los conductores que realicen tareas de conducción en vehículos afectados al transporte automotor de cargas generales deberán contar con la Licencia Nacional Habilitante para la conducción de estos vehículos A PARTIR DEL 1º DE NOVIEMBRE DE 2003"
- 2. "Todo operador de transporte de cargas generales, está obligado a verificar que la conducción de los vehículos sea efectuada por personas con LICENCIA NACIONAL HABILITANTE"
- 3. "Los exámenes psicofísicos y cursos de formación profesional a que se refiere el Artículo 1º de la presente resolución serán realizados por los prestadores habilitados a tal fin por esta Comisión"
- **4.** "Los conductores profesionales de vehículos de transporte automotor de cargas generales deberán aprobar un curso anual de actualización o de perfeccionamiento de la capacitación obligatoria, según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el ANEXO II Capítulo XV de la Resolución C.N.R.T. N° 1615/03"

MERCANCÍAS PELIGROSAS

El curso de mercancías peligrosas está compuesto por 5 módulos. El primer módulo es el de Manejo Defensivo, el segundo módulo es el de legislación, el tercer módulo es el de Manipulación y Transporte de Mercancías Peligrosas, el cuarto es el de Prevención de Incendios y el quinto es el de Primeros auxilios.

El primer módulo está compuesto por:

- Introducción
- Accidentes
- Casualidad de los accidentes de tránsito
- Conducción segura de vehículos

- Velocidad
- Distancia necesaria para detener un rodado
- Distancia segura de seguimiento
- Colisiones o choques
- Conducción en condiciones atmosféricas adversas
- Conducción con disminución de visibilidad y adherencia
- Hipnosis de la carretera
- Conocimiento de la contraparte
- Conocimiento de los factores ambientales
- Posturas y formas
- Tacógrafo
- Repartición de cargas
- Adherencia y distancia de frenado

El segundo módulo está compuesto por:

- Introducción
- Condiciones de carga
- Equipo de Seguridad
- Legislación vigente
- Reglamento General para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera

El tercer módulo esta compuesto por:

- Normas Técnicas para el Transporte Terrestre. Clasificación y Definición de las Clases de las Mercancías Peligrosas
- Modelos de los elementos indicadores de riesgo
- Grupos de Embalaje I y II
- Señales de Información
- Señales de Prevención
- Señales de Reglamentación

El cuarto módulo está compuesto por:

• Materiales Combustibles

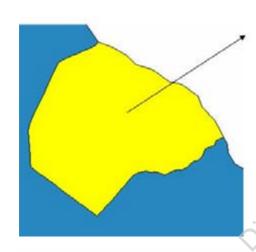
El quinto módulo está compuesto por:

- Introducción
- Maniobras de reanimación

- Asistencia básica
- Intoxicaciones

SEDES HABILITADAS PARA REALIZAR EL ESTUDIO PSICOFÍSICO

REGION I



Capital Federal

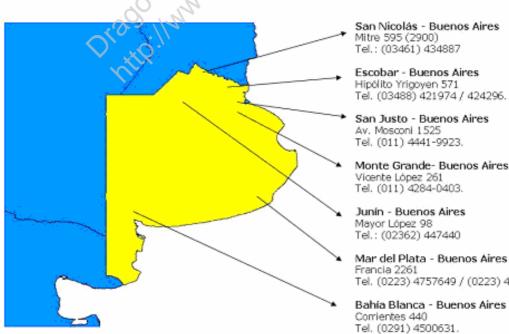
Díaz Vélez 4160 - Almagro Tel. (011) 4958-9600 Lineas Rotativas

Horario evaluaciones Psicofísicas 7:30 hs. a 10:00 hs.

Horario otras evaluaciones (Retenidos) 10:30 hs. a 12:30 hs.

Horario resultados de evaluaciones y retiro de licencias 13:00 hs. a 16:00 hs

REGION II



San Nicolás - Buenos Aires Mitre 595 (2900)

Escobar - Buenos Aires Hipólito Yrigoyen 571 Tel. (03488) 421974 / 424296.

San Justo - Buenos Aires Av. Mosconl:1525 Tel. (011) 4441-9923.

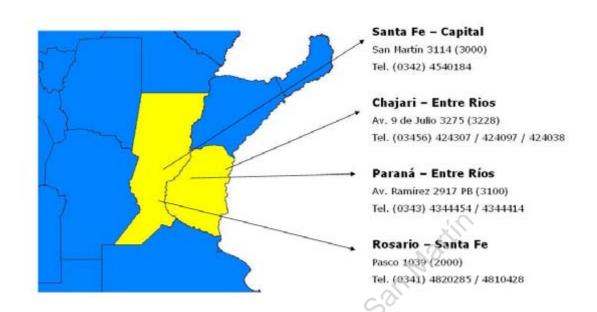
Monte Grande- Buenos Aires Vicente López 261 Tel. (011) 4284-0403.

Junín - Buenos Aires Mayor López 98 Tel.: (02362) 447440

Tel. (0223) 4757649 / (0223) 4726610.

Bahía Blanca - Buenos Aires Corrientes 440 Tel. (0291) 4500631.

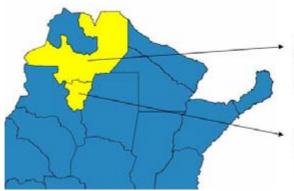
REGION III



REGION IV



REGION V



Salta - Capital Caseros 1350 (4400) Tel. (0387) 4219259 Horario de Evaluaciones Psicofísicas: 7 a 10

San Miguel de Tucumán - Tucumán General Paz 279 (4000) Tel. (0381) 4300642 / 4303923.

REGION VI



Posadas Misiones Bustamante 2991 (3300) Tel- (03752) 453944

Resistencia - Chaco Arbo y Blanco 771 (3500) Tel. (03722) 421869.

REGION VII



Cipolletti - Río Negro Libertad 98 (8324) Tel. (0299) 4772731.

Comodoro Rivadavia - Chubut Don Bosco Km 8 (9000) Tel. (0297) 4464276.

Río Grande - Tierra del Fuego Borges 384 Tel. (02964) 423344 / (02964) 430294 Horario de Evaluaciones Psicofísicas: 8 a 10

SEDES HABILITADAS PARA REALIZAR EL CURSO DE CAPACITACIÓN

CARGAS GENERALES

JUJUY

CAJUTAC - Cámara de Transporte de Cargas de Jujuy

Republica de la India 18 esq. Italia – Palpala Tel/Fax: 0388 427-0498 Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs. y de 15:30 a 20.30 hs. Sábados de 8:30 a 12:30 hs.

SALTA

C-TRANSSALTA – Cámara de Transporte de Cargas Generales, Internacional y Carga Peligrosa

Calle Indalecio Gómez 138 – Salta Tel. 0387 4320848 / 4225339 Horario de atención: Lunes a viernes 9 a 13 hs.

CHACO

ATC Resistencia - Asociación Transportistas de Cargas de Resistencia

Av. Alvear 226 - Resistencia Tel. 03722 427615

Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a 12:30 hs. y 17 a 19:30 hs. Sábados de 8 a 12:30 hs.

MISIONES

CEMAC - Cámara de Empresarios Misioneros del Autotransporte de Cargas

Dir.: Av. Bustamante nº 2632/34 - Posadas (Misiones)

Horario de atención: Lunes a viernes de 08.00 a 12.00 hs. y de 13.30 a 17.30

hs.

CORRIENTES

CETACC – Cámara Empresaria de Transporte Automotor de Cargas de Corrientes

Carlos Pellegrini 1460 – Corrientes Tel. 03783 429444 Fax. 03783 428666 Horario de atención: lunes a viernes de 08.00 a 13.00 hrs. y de 15.00 a 20.00 hrs..

TUCUMÁN

ATC Tucumán – Asociación de Transportadores de Cargas de Tucumán Alem 134 - San Miguel de Tucumán Tel. 0381 4244135 / 4241955 Horario de atención: Lunes a viernes 09 a 18 hs.

SAN JUAN

UPROCAM - Unión Propietarios de Camiones de San JuanChile 95 (este) E/ Gral. Acha y Mendoza – San Juan - Tel. 0264 422-3613
Horario de atención: Lunes a viernes de 8.00 a 13.00 hs.

MENDOZA

APROCAM - Asociación Propietarios de Camiones de Mendoza Lavalle 359 - Mendoza Tel. 0261 4256787 / 0156 Horario de atención: Lunes a viernes de 08.30 a 12.30 y 16.00 a 19.00 hs.

CORDOBA

CEDAC – Cámara Empresaria del Autotransporte del Automotor de Cargas de Córdoba

Av. Roque Sáenz Peña 1447/1449 – Córdoba Tel. 0351 4730438 / 4715320 Horario de atención: Lunes a viernes 09 a 16 hs.

CEDAC - Filial Río IV

Dir: Constitución nº 846 1er piso – Córdoba (Río IV) Tel. 0358 464-1361 Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a 12 y de 16 a 20 hs.

SANTA FE

CEACE – Filial Avellaneda

Ruta nº 11 Km. 791 - Avellaneda Tel/Fax: 03482 48-1555 – INT 101 y 109 Horarios de atención: Lunes a Viernes 07:30 a 11:30 y de 15:30 a 19 hs. Sábados de 07:30 a 11:30 hs.

CEACE - Cámara de Empresarios del Autotransporte de Cargas Esperancina

Rivadavia 1390 Piso 2º Of. 16 - Esperanza Tel./Fax: 03496 425655 Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a 16 hs. Sábados de 8 a 12 hs.

CEACE – Filial Rafaela

Necochea 84 – Rafaela Tel. 03492 503353 / 503352 Fax: 03492 432400 Horario de atención: Lunes a viernes de 08 a 12 y de 15:30 a 19 hs.

AAUCAR - Asociación de Autotransporte de Cargas de Santa Fe

Calchines 1124 - Santa Fe Tel. 0342 4561755 / 4526608 Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a 13 hs.

ATC Rosario – Asociación de Transportes de Carga de Rosario

Primero de Mayo 1082 – Rosario Tel. 0341 426-8338 Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a 17 hs.

SUNCHALES – Centro Comercial Industrial y de la Producción de Sunchales

25 de Mayo 473 – Sunchales Tel/Fax: 03493 422105 Celular: 03493 15 403160 Horarios de atención: Lunes a viernes de 8 a 12 y de 15:30 a 19:30hs. Sábados de 08 a 12 hs.

ENTRE RIOS

CETACER - Cámara Empresaria del Transporte Automotor de Cargas de Entre Ríos

Av. Almafuerte 1748 – Paraná Tel. 0343 424-8683 / 424-0054 Horario de atención: lunes a viernes 8 a 11 hs.

CETAC Gualeguaychú - Cámara de Transporte de Cargas de Gualeguaychú

25 de Mayo 1008 Piso 1º - Gualeguaychú Tel. 03446 425788 Fax: 03446 425788

Horario de atención: Lunes a viernes 8 a 19 hs.

ARETRA - Asociación Regional de Transporte

Mariano Moreno 1205 - Chajarí Tel. 03456 422105 / 423319 Horario de Atención: lunes a viernes de 8 a 12:30 y de 15:30 a 19 hs.

BUENOS AIRES

CATAMP - Cámara Argentina de Transporte Automotor de Materiales y Residuos Peligrosos

Autopista Ricchieri y Boulogne Sur Mer – PB, Local 14, Mercado Central. Tel. 011 4622-1300

Horario de atención: Lunes a viernes de 9 a 17 hs.

CATAMP - Filial San Martín

Av. 101 nº 2560 - San Martín Tel/Fax: 011 4724-3423 Horario de Atención: Lunes a viernes de 9 a 17 hs.

CATAMP - Filial Morón

9 de Julio 854 - Morón Tel/Fax: 011 4629-1982 / 4628-8820

Horario de atención: Lunes a viernes de 9 a 17 hs.

COCATRA - Cooperativa Cañuelense de Transporte

Moreno 953 - Cañuelas Tel. 02226 421986

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a 12 hs y 15 a 19 hs.

COCATRA - Filial Tandil

Yrigoyen 850 - Tandil Tel. 02293 422924 / 422227 Horario de atención: Lunes a viernes 8 a 17 hs.

COCATRA - Filial Olavarría

Coronel Suárez 2314 - Olavarría Tel. 02284 445665

Horario de atención: lunes a viernes de 08.30 a 12.30 Hrs. y de 15.00 a 19.00

hrs., sábados de 08.30 a 12.30 hrs..

COCATRA - Filial Saladillo

Av. San Martín 3251 – Saladillo Tel. 02344 434406 Horario de atención: Lunes a viernes de 08 a 17 hs.

COCATRA – Filial Luján

Rafael Obligado y Jorge Newbery (Colectora Aut. Oeste) Luján Tel. 02323 431647

Horario de atención: Lunes a viernes de 09.30 a 18.00 hs. Sábados de 09.30 a 13.00 hs.

COCATRA - Filial San Nicolás

Av. Alberdi y 9 de Julio – San Nicolás. Celular: 03461 1541-1542 Nextel ID: 592*3567

Horario de atención: lunes a viernes de 08.30 a 17.30 hrs., sábados de 08.30 a 12.30 hrs

COCATRA – Filial Monte Grande

Máximo Paz 384- Monte Grande. Tel/Fax: 011 4281-3774 Celular: 02226 1541-5556

Nextel ID: 592*3565

Horario de atención: Lunes a viernes de 08.00 a 17.00 hs.

COCATRA - Filial Escobar

Colectora Oeste 1612 Panamericana Km. 51 E/ Bolívar y Artigas - Escobar Tel/fax: (03488) 43-3455 / 3458 - Celular: (03488) 15-58-6016 - Nextel ID: 592*403

Horario de atención: Lunes a viernes de 09 a 16 hs. Sábados de 09 a 13 hs.

COCATRA – Filial Tres Arroyos

Av. del Trabajador 698 E/ Matheu y Pueyrredón - Tres Arroyos Tel/Fax: 02983 42-7090

Horarios de atención: Lunes a viernes de 08 a 12 y de 15 a 19 hs.

Cámara de Transporte de Chacabuco

Av. Saavedra 61 - Chacabuco Tel. 02352 431411 / 431675 Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a 18 hs.

CETAC - Cámara Empresaria de Transporte Automotor de Cargas

Moreno 4263 / 67 - Mar del Plata Tel/Fax: 0223 472-4158 Horario de atención: Lunes a viernes de 08 a 17 hs.

CETAC Regional Sureña – Cámara de Empresarios del Transporte Automotor de Cargas Regional Sureña

O'Higgins 306 y Berutti – Bahía Blanca Tel/Fax: 0291 453-5387 Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a 15 hs.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

CEAC - Cámara de Empresarios del Autotransporte de Cargas

Av. José M. Moreno 1739 – Pque. Chacabuco Tel. 011 4921-0185 Tel/Fax: 011 4921-0247

Horario de atención: Lunes a viernes de 10 a 13 hs y 14 a 17 hs.

CATAMP - Cámara Argentina de Transporte Automotor de Materiales y Residuos Peligrosos

Sánchez de Bustamante 54 - Almagro Tel/Fax: 011 4860-7774

Horario de atención: Lunes a viernes de 9 a 17 hs.

PAETAC - Primera Asociación de Empresarios del Transporte Automotor de Cargas

Cnel. Salvadores 1343 - Barracas Tel. 011 4303-2233

Horario de atención: Lunes a viernes de 10 a 17 hs. Sábados 10 a 11 hs.

CATAC - Confederación Argentina del Transporte Automotor de Cargas Av. Manuel Montes de Oca 2153/55 - CABA Tel. 011 4301-2608 / 4339 / 0034 Horario de atención: Lunes a viernes de 9 a 18 hs.

LA PAMPA

CCyA - Cámara de Comercio y Afines de Gral. Pico

Calle 13 nº 838 E/ Av. San Martín y Calle 18 - Gral. Pico Tel/Fax: 02302 437377

Horarios de atención: lunes a viernes de 08.00 a 12.00 hrs. y de 16.00 a 20.00 hrs., sábados de 08.00 a 12.30 hrs.

RÍO NEGRO

CAPEAC - Cámara Patagónica de Empresas de Autotransporte de Cargas

Pacheco 283 - Cipolletti Tel. 0299 478-4000

Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a 17 hs.

CHUBUT

CONSULTARGROUP - Comodoro Rivadavia

Hipólito Yrigoyen 1235 - Comodoro Rivadavia Tel. 0297 444-4558 / 444-1104 / 447-1066

Fax. 0297 446-4343

Horario de atención: Lunes a viernes de 09 a 19 hs. Sábados de 09 a 18 hs.

SANTA CRUZ

CACyLCRUZ – Cámara de Autotransporte de Cargas, Logística y Servicios de Santa Cruz

Chile 424 – Río Gallegos Tel. 02966 42-1487 / 42-1083 Horario de atención: Lunes a viernes de 15 a 18 hs.

MERCANCÍAS PELIGROSAS

CHACO

ATC Resistencia - Asociación Transportistas de Cargas de Resistencia

Av. Alvear 226 - Resistencia Tel. 03722 427615

Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a 12:30 hs y 17 a 19:30 hs. Sábados de 8 a 12:30 hs.

TUCUMÁN

ATC Tucumán - Asociación Transportadores de Cargas de Tucumán

Alem 134 - San Miguel de Tucumán Tel. 0381 4244135

Horario de atención: Lunes a viernes 8:30 a 20 hs. Sábados 8:30 a 12:30 hs.

SAN JUAN

UPROCAM - Unión Propietarios de Camiones de San Juan

Av. Rioja 489 (Norte) 1° piso Tel: 0264 422-9760

Horario de atención: Lunes a viernes de 08.00 a 13.00 hs.

MENDOZA

APROCAM - Asociación Propietarios de Camiones de Mendoza

Lavalle 359 - Mendoza - Tel. 0261 4256787 / 0156

Horario de atención: Lunes a viernes de 08.30 a 12.30 y 16.00 a 19.00 hs.

CÓRDOBA

CEDAC - Cámara Empresaria del Autotransporte del Automotor de Cargas de Córdoba

Av. Roque Sáenz Peña 1447/1449 – Córdoba Tel. 0351 4730438 / 4715320

Horario de atención: Lunes a viernes 09 a 16 hs.

SANTA FE

ATC Rosario - Asociación de Transportes de Carga de Rosario

Primero de Mayo 1082 – Rosario Tel. 0341 426-8338

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a 17 hs.

CEACE - Cámara de Empresarios del Autotransporte de Cargas Esperancina

Rivadavia 1390 Piso 2° of. 16 - Esperanza Tel/Fax: 03496 425655

Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a 16 hs. Sábados de 8 a 12 hs.

AAUCAR - Asociación de Autotransporte de Cargas de Santa Fe

Calchines 1124 - Santa Fe Tel. 0342 4561755 / 4526608 Horario de atención: Lunes a viernes de 08.00 a 13.00 hs.

BUENOS AIRES

COCATRA - Cooperativa Cañuelense de Transporte

Moreno 953 - Cañuelas Tel: 02226 421986

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a 12 hs y 15 a 19 hs.

CETAC - Cámara Empresaria de Transporte Automotor de Cargas

Moreno 4263 / 67 - Mar del Plata Tel/Fax: 0223 472-4158

Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a 12 hs. y 15 a 19 hs. Sábados de 8 a 12 hs.

CETAC Regional Sureña - Cámara de Empresarios del Transporte Automotor de Cargas Regional Sureña

O'Higgins 306 y Berutti – Bahía Blanca Tel. 0291 453-5387

Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a 16:30 hs.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

FPT - Fundación Profesional para el Transporte

Sánchez de Bustamante 54 (C1173AAB) CABA. Tel. 011 4860-7759 Fax. 011 4860-7769

Horario de atención: Lunes a viernes de 10 a 18 hs.

RÍO NEGRO

CAPEAC - Cámara Patagónica de Empresas de Autotransporte de Cargas

Pacheco 283 - Cipolletti Tel. 0299 4784-000

Horario de Atención: Lunes a viernes de 8 a 13 hs y 16 a 19 hs.

CHUBUT

CACyLCRUZ - Cámara de Autotransporte de Cargas y Logística de Santa Cruz

Chile 424 - Rio Gallegos Tel. 02966 421487

Horario de atención: Lunes a viernes de 10.00 a 17.00 hs.

ARANCELES CATEGORIA CARGAS GENERALES Y MERCANCIAS PELIGROSAS

DEPOSITOS EN CUENTAS BANCARIAS PARA BUENOS AIRES

(Capital Federal y Provincia de Buenos Aires):

ARANCEL (\$0.-) SUBSIDIADO 100% Res. ST 556/2004

CANON: (\$ 20.-) (C.N.R.T.)

Cuenta: BANCO NACION - CUENTA CORRIENTE 362/81 - CASA CENTRAL 0001.

DERECHO: (\$ 20.-) (C.E.N.T.)

Cuenta: BANCO NACION - CUENTA CORRIENTE 3201/20 - SUCURSAL PLAZA DE MAYO

0085.

AMPLIACION DE CATEGORIA: (\$ 20.-)

Cuenta: BANCO PROVINCIA - CUENTA ESPECIAL 500156-0 - SUCURSAL 4001.

PARA TRANSFERENCIAS CBU: 01400298 01 4001 5001560 9

DEPÓSITOS EN CUENTAS BANCARIAS PARA EL INTERIOR

ARANCEL (\$0.-) SUBSIDIADO 100% Res. ST 556/2004

CANON: (\$ 20-.) (C.N.R.T.)

Cuenta: BANCO NACIÓN - CUENTA CORRIENTE 362/81 - CASA CENTRAL 0001.

DERECHO: (\$ 20-.) (C.E.N.T.)

Cuenta: BANCO NACIÓN - CUENTA CORRIENTE 3201/20 - SUCURSAL PLAZA DE MAYO

0085.

AMPLIACION DE CATEGORIA: (\$ 20-.)

Cuenta: BANCO FRANCÉS - CUENTA RECAUDADORA - SUCURSAL Y CUENTA 999.